

EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO VI. (2.ª ÉPOCA.)	<p>PRECIOS DE SUSCRICION.</p> <p>En ésta Capital y fuera de ella 4 rs. el trimestre, 8 el semestre y 16 el año. Se suscribe en Soria en la Librería de Rioja, Collado, 58.</p>	<p>El precio de los anuncios, remitidos y comunicados, convencional y económico. La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Pascual Perez Rioja, Calle del Collado número 58, Soria.</p>	NÚM.º 422.
-------------------------	--	--	------------

LA CARIDAD PARA LOS NIÑOS ABANDONADOS.

Completamente conformes con el humanitario pensamiento que envuelve el artículo que con el expresado epígrafe vemos publicado en la hoja literaria de *La Gaceta Riojana*, lo trasladamos á nuestras columnas, excitando los caritativos sentimientos de las señoras de ésta ciudad en favor de los niños á que se refiere.

«No hace mucho tiempo que penetrados de los inmensos beneficios que la creacion de una sociedad protectora de los niños abandonados habia de reportar á ésta provincia, hicimos un llamamiento á las señoras de ésta capital, suplicándolas con todo encarecimiento patrocinasen ésta idea de la manera que ellas tan sólo, tratándose de asuntos de ésta índole, saben hacerlo, pues teniamos como hoy el convencimiento de que con tan poderosa cooperacion habiamos de llegar á conseguir mejor nuestros deseos. Desgraciadamente, y lo consigamos con todo sentimiento, nuestra súplica pasó tan desapercibida como otros tantos asuntos de no menor interés que toca la prensa local, lo que en cierto modo no nos extraña en verdad, porque aquí donde las cosas traspirenaicas nos ocupan hasta el extremo de pretender beneficiar á la sociedad concediendo á la mujer derechos que por lo suficientemente combatidos no hay para qué puntualizar, nos olvidamos á lo mejor de su verdadero cometido y de ahí no pocas veces, á más de la ineficacia de nuestras exhortaciones, el que descuidemos tambien asuntos de tan capitalísimo interes como el que nos va á ocupar.

Leyendo hace pocos dias un notable trabajo que el Sr. Lozano y Ponce de Leon acaba de publicar, demostrando, con todo el dolor que no pocas veces la verdad produce, que la mortalidad de los niños menores de un año alcanza en nuestra Península la aterradora proporcion de un 24.5 por 100. cifra muy superior á la obtenida en casi todas las comarcas europeas, con las únicas excepciones de Austria, Hungría, Sajonia y Baviera y que anualmente mueren en nuestra querida patria ¡147.000 niños! no pudimos ménos de horrorizarnos y embargados todavía por el dolor que tan desconsoladora noticia nos produjo, nos apresuramos ha llamar en primer lugar la atencion de esos hombres de Es-

tado sobre quienes pesa *el sacratisimo deber* de pensar sobre éste asunto con la seriedad que realmente por su importancia merece, y *muy particularmente* la de esas señoras cuya fortuna y hermoso corazon, les permite remediar la miseria, causa determinante las más de las veces de tanta desdicha; sí, nuestras queridas lectoras, encargaos de evitar en lo posible el progresivo abandono de los niños, facilitando á las madres pobres los recursos necesarios para su alimentacion y educacion, porque así, pese á nuestros hombres de Estado, es lo cierto que nada les priva más que la política y por tanto tan solo vosotras sois las llamadas á poner remedio á estos males. No os asuste en manera alguna el que para la realizacion de tan bello ideal se pueden necesitar cuantiosas sumas, porque sobradamente sabeis como, tratándose de estos asuntos, responde siempre el sentimiento público y cuanto se consigue tambien en todo aquello que con fé inquebrantable uno se propone realizar; solo pues, se necesita para mejorar la situacion de esos desventurados niños vuestro amor y caridad y como quiera que tanto uno como otro jamás habeis escaseado allí donde ha habido miserias que remediar, ¿cómo no confiar en que ésta peticion ha de ser atendida por vosotras que tanto cariño sabeis prodigar á nuestros pobrecitos niños enfermos, desnudos y faltos de pan? Tan absolutamente necesaria se hace vuestra participacion en esta empresa que para mejor corroborarlo nos vamos á permitir apuntar un dato estadístico que por sí sólo dice más que cuanto nosotros pudiéramos proponernos. Debido á las detestables condiciones de la Inclusa de Madrid, de los 66,580 niños admitidos en ella desde 1787 á 1840, murieron 54.847 ó sea ¡más del 82 por 100! Es justo reconocozcamos que en el trascurso de medio siglo las grandes modificaciones que sufrieron los asilos benéficos, dieron por resultado la disminucion en modo considerable de la mortalidad de los niños; pero aun con todo ésto, la cifra de fallecimientos en el período de la infancia es hoy, como ya hemos dicho antes, verdaderamente aterradora y, ¿quién pone en duda que la mayor parte de éstos desdichados seres son víctimas no pocas veces de la miseria y sobre todo de la falta de los cuidados y el cariño que la mujer y *nadie más que la mujer* puede prodigarles? Un

notable tratadista español lo ha dicho: el Estado, la provincia y el municipio, no pueden sustituir, ni aun con mediano éxito, los cuidados de la mujer que se constituye en madre, y nosotros convencidos de tan indiscutible verdad, aprovechamos la ocasión para consignar una vez más, que ésta y no otra es la misión que dentro de la sociedad debe tener la mujer, por que pretender otra cosa equivaldría á ir en busca del mayor de los desquiciamientos y sino dadla como os proponéis otro rumbo; separadla de los cuidados de la familia y á poco tiempo observad la estadística criminal para que veais mejor vuestros errores. Felizmente, y lo consignamos con toda satisfacción, la mujer española, por que está más en razón directa con su manera de ser, presta más atención á esta clase de llamamientos como podeis observarlo fijandoos de la manera que acude á esas casas de maternidad en busca de esos niños desamparados sobre quienes derrama con verdadera profusión todas las ternuras y caricias de su hermoso corazón; pero desgraciadamente nos vemos en ésta efimera vida rodeados de necesidades que todo el cariño imaginable no es bastante á remediarlas y de aquí nuestro empeño en interesar muy particularmente á esas señoras de posición para que llevando los beneficios de la caridad á las parturientas exhaustas de recursos, reduzcan el número de expósitos y disminuyan su mortalidad. Hacedlo así, nuestras humanitarias señoras, hacedlo así, convencidísimas de que habeis de conseguir ver coronada ésta idea por el éxito más completo y entonces ¡oh! entonces ¡no lo dudeis! La sociedad entera se encargará de colmar si cabe hasta con creces tan hermosísima obra, dispensandoos una gratitud sin límites, sin igual, eterna.

ROBERTO ABAD.

SECCION OFICIAL.

BOLETIN OFICIAL.

El del lunes 28 de Julio núm. 90.

Partes de la Direccion de Sanidad manifestando que la salud pública sigue en España en estado satisfactorio.

—Circular convocando la Diputación provincial para el día 7 del presente mes, á fin de secundar las disposiciones del Gobierno para salvar la nación del contagio que en la frontera francesa la amenaza, así como para el despacho de otros asuntos de interés provincial.

—Otra id. previniendo la presentación de los presupuestos municipales á los pueblos que expresa, en el término de 15 días.

—Señalamiento de los precios de los artículos de suministros en el mes de Julio último.

—Estado demostrativo de las fincas vendidas y censos redimidos, cuyos plazos vencen en el presente mes de Agosto.

—Circular de la Delegación de Hacienda sobre admisión de calderilla en los pagos del Tesoro.

—Otra id. de la Administración de propiedades sobre la recaudación y pago de los derechos de Consumo.

—Anuncio de la vacante de la plaza de Médico-

Cirujano de Laina y su agregado Urex, cuya dotación consiste en 10 fanegas de trigo puro por las familias pobres, y 190 id. que producen las igualas. Las solicitudes hasta el día 12 del presente mes.

El del miércoles 30 de Julio núm. 91.

—Partes de la Direccion de Sanidad participando que la salud es buena en toda España.

—Circular imponiendo la exacción de una multa de 5 pesetas á los Alcaldes que no han remitido los estadísticos demográficos-sanitarios de las tres primeras semanas del mes de Julio.

—Otra id. encargando la presentación de la viuda del soldado Santos Cabrerizo Torre para que recoja una libranza.

—Otra id. de la Junta provincial de instrucción pública dando conocimiento de una comunicación del Rectorado del distrito universitario, previniendo que la suspensión de las Maestras de 1.ª enseñanza, sólo corresponde á los Rectores segun está mandado.

—Otra id. recordando que los Maestros sólo podrán disfrutar licencia durante un mes y otra de prórroga, no obteniéndola en dos años seguidos.

—Distribución de fondos provinciales para satisfacer las obligaciones del mes de Julio último.

—Señalamiento de los días en que tendrá efecto la recaudación de contribuciones territorial é industrial del 1.º trimestre del corriente año económico, con designación de los pueblos.

—Prospecto de premios para el sorteo en Madrid de la lotería nacional el día 23 de Diciembre próximo.

—Índice de las leyes, decretos, etc. publicados en el *Boletín Oficial* en el mes de Julio último.

El del viernes 1.º de Agosto núm. 92.

—Partes sanitarios de Francia.—Excelente salud en toda España.

—Circular del Gobierno de provincia fecha 30 de Junio último sobre Sanidad, que se inserta íntegra á continuación.

—Otra id. encargando se inquiera el paradero del joven D. Antonio del Río ausentado de la casa paterna.

—Otra id. para la busca y captura de José Suarez y José Gonzalez fugados de la cárcel de Lerma (Oviedo).

—Anuncio para la venta de 102 pinos de 5 á 10 metros de longitud por 20 á 35 centímetros de diámetro para el día 18 del corriente en Covaleda.

—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspensión de los Ayuntamientos que se expresan.

—Anuncio de una plaza de profesor auxiliar de la Sección de ciencias del Instituto de Logroño.

—Circular de la Junta provincial de instrucción pública previniendo la inmediata remisión por los Maestros, cuyos pueblos se expresan, de los presupuestos de gastos de sus escuelas.

—Presupuesto de gastos carcelarios del partido judicial de Medinaceli para el corriente año económico y repartimiento de 4.136 pesetas 96 centimos, girado entre los pueblos del mismo partido.

—Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de Soria anunciando la subasta de bienes inmuebles que se expresan, de Pascual Hernandez, para el día 5 del presente mes, en la Sala-audiencia de dicho Juzgado.

SANIDAD.

Circular núm. 132.

La salud pública en ésta provincia continúa siendo tan satisfactoria como en la semana anterior, segun se deduce de los partes recibidos de los Presidentes de las Juntas de Sanidad locales. El sarampion reinante, en un corto número

de pueblos, es benigno y apenas dá origen sino á muy escasas defunciones.

Las prevenciones higiénicas se siguen adoptando con gran celo y diligencia, dando cuenta á éste Gobierno civil de haberlas practicado en su gran mayoría; sin embargo no ha sido posible realizarlas todas á causa de la estación en que nos hallamos y de la preferente atención que exigen las faenas agrícolas.

Y en vista de haberse solicitado por varias corporaciones y por algunos individuos que se les conceda un plazo para retirar los estercoleros que existen en las vías urbanas ó en las inmediaciones, pero á menor distancia de la conveniente, he resuelto que se conceda una próroga de 15 días para llevar ó debido cumplimiento ésta disposición, siempre que á juicio de las mismas Juntas de Sanidad carezcan de humedad éstos depósitos y no desarrollen emanaciones fétidas perjudiciales al vecindario, no admitiendo en ningún caso el que terminado ese plazo no se realice tal medida, fundándose en que su traslación á lugares convenientes podría ser más nocivo á la salud, pues no merece refutación ésta opinión, y si correctivo caso de no cumplirse.

Esto no obstante, no deben olvidarse las demás medidas que el Gobierno de S. M. previene, y que ésta Junta de Sanidad provincial acordó en su día, y que fueron publicadas en el *Boletín Oficial* de ésta provincia.

Llamo muy particularmente la atención de las autoridades que en las cárceles de partido, y en cualquier otro edificio público que no reúna la ventilación y el aseó precisos, se practique la desinfección por medio de fumigaciones con el hipoclorito de cal ó el ácido hiponítrico y se emplee la disolución de sulfato ferroso para las letrinas adoptando además cuantas disposiciones se crean convenientes, para evitar las causas de insalubridad pública que pudieran derivarse de esos centros.

Todas las Juntas de Sanidad que han sido nombradas con el carácter de interinas, han merecido la aprobación, debiendo pertenecer á ellas el Médico, Farmacéutico, Veterinario, Maestro y Cura párroco donde los hubiere, y actuando por lo tanto como definitivas.

Por último, de aquellos pueblos de donde no se remita parte semanal del estado de salud como está mandado, se entiende que no existe motivo alguno de alteración en la salud pública; no olvidando darlo con urgencia y detallado donde hubiere la más mínima sospecha de enfermedad epidémica ó contagiosa.

Soria, 30 de Julio de 1884.—El Gobernador civil,—JOSE DE VILCHES.

(*Boletín Oficial*.)

INSTRUCCION PUBLICA.

Por la Dirección general de Instrucción pública se ha expedido con fecha 19 de Julio la-

mando la atención de las Juntas locales, una circular sobre el puntual cumplimiento de la Real orden de 29 de Julio del 78 por la que se autoriza á las mismas para que en las escuelas cuyos locales carezcan de las condiciones higiénicas necesarias puedan conceder vacaciones por el tiempo que considere conveniente, atendiendo á las circunstancias de la localidad, y mucho más en la época de excesivos calores.

La citada circular dispone entre otras cosas lo que sigue:

1.º Que inmediatamente que aparezca la presente circular en el *Boletín Oficial*, las Juntas locales de 1.ª enseñanza, asociadas de las de sanidad de cada pueblo, giren una visita extraordinaria á fin de reconocer los locales de las Escuelas, y previo el parecer facultativo, y en uso de las atribuciones que las concede la citada Real orden, acuerden la concesión de vacaciones completas por el tiempo en que los calores excesivos se dejen sentir en todas aquellas que, como queda dicho, los locales no reúnan las condiciones exigidas por la ley, hasta el punto de que la excesiva concurrencia de alumnos pueda predisponer al desarrollo de cualquier epidemia contagiosa.

2.º Que en aquellas escuelas cuyas condiciones higiénicas y pedagógicas permitan la asistencia de alumnos sin riesgo de que se pueda alterar la salud de éstos, pero siempre bajo la responsabilidad personal de ambas corporaciones, acuerden desde luego la vacación canicular, ó sea la reducción de horas por la mañana y supresión por completo de las clases de la tarde, hasta el 31 de Agosto. por lo ménos.

MEMORIA DE OBRAS PÚBLICAS.

Segun la Memoria de Obras públicas, referente á carreteras, recientemente publicada por la Dirección general del ramo, existían en fin del año 1881, en explotación:

En Albacete, 451.338 kilómetros; en Alicante, 352.867; en Almería, 332.016; en Ávila, 247.062; en Badajoz, 599.933; en Barcelona, 593.799; en Burgos, 765.572; en Cáceres, 691.115; en Cádiz, 305.606; en Castellón, 270.817; en Ciudad Real, 206.593; en Córdoba, 461.979; en Coruña, 594.376; en Cuenca, 546.533; en Gerona, 321.844; en Granada, 246.632; en Guadalajara, 680.500; en Huelva, 236.919; en Huesca, 451.795; en Jaén, 616.709; en León, 621.138; en Lórida, 250.750; en Logroño, 417.926; en Lugo, 433.291; en Madrid, 671.029; en Málaga, 268.454; en Mérida, 443.117; en Orense, 402.967; en Oviedo, 786.458; en Palencia, 494.516; en Pontevedra, 491.955; en Salamanca, 443.408; en Santander, 569.581; en Segovia, 409.763; en Sevilla, 308.078; en Soria, 463.090; en Tarragona, 299.583; en Teruel, 497.368; en Toledo, 473.866; en Valencia, 389.878; en Valladolid, 690.635; en Vizcaya, 4.600; en Zamora, 477.584; en Zaragoza, 569.801; en Baleares, 212.859; en Canarias, 188.099.

SECCION LOCAL Y PROVINCIAL.

Hemos visto las obras que se están ejecutando en la antigua casa llamada de Esquivel sita en la plazuela de Teatinos, cuyo edificio se destina para las enseñanzas, normal de Maestras, práctica superior de niñas y otra elemental también de niñas.

Por lo que hemos podido observar, guiados por el inteligente operario Elías de Marco, las cátedras y salones destinados para la enseñanza, tienen la capacidad y espacio convenientes, así como abundantes luces en todos sentidos: los pavimentos perfectamente entarimados y ensamblados, y los techos con ciclos rasos de cañizo.

Los nuevos dueños del edificio no omiten gasto alguno que pueda contribuir al mejoramiento de las con-

diciones favorables al establecimiento de las indicadas enseñanzas, cuyas profesoras tendrán también en él habitación decorosa y suficiente, lo mismo que la portera; reservándose así bien una hermosa habitación para Secretaria de los Establecimientos.

Terminadas que sean las obras, tendremos el gusto de visitarlas, dando mayores detalles sobre ellas.

Segun se nos ha asegurado, las clases de la Escuela normal podrán abrirse en el curso próximo, más no así las de las niñas, hasta más adelante.

Tan importantes enseñanzas ganan incomparablemente con las obras indicadas, y puede decirse que están de enhorabuena.

TRIBUNALES.

En el juicio oral de Mariano Munilla celebrado el día 10 de Julio, substituyó el Sr. del Hoyo al Sr. Peñalba que estaba encargado de la defensa. El Fiscal modificó en el acto sus conclusiones, y la Sala, de conformidad con las partes, declaró exento de responsabilidad criminal al procesado, con las costas de oficio.

—Eugenio Condado Leon y José Puebla Entrana, cuyos juicios orales tuvieron lugar en los días 14 y 18 de Julio, fueron condenados á penas correccionales, de conformidad con lo pretendido por el ministerio público. El Abogado defensor Sr. Lezcano ha interpuesto recurso de casacion contra una de las sentencias.

—Mañana se verá en juicio oral la causa por homicidio de un hermano suyo, seguida en el Juzgado de Agreda, contra Roman Gallardo. Procudor Sr. Márcos. Abogado Sr. Lezcano.

Ha regresado de Panticosa, el Abogado D. Eladio Peñalba, cuyo buen estado de salud celebramos.

Las fiestas de Tudela de Navarra en la semana última, han estado muy concurridas, habiendo asistido á ellas algunos sorianos.

El vapor correo *P. Satrustegui*, fondeó sin novedad en Santander el jueves último á las tres y media de la tarde.

Antes de ayer tomó posesion de su cargo el primer Jefe del Batallon Depósito de Soria, Teniente Coronel, D. Joaquin Arjona Zuloaga.

Ayer se dió sepultura á la Sra. D.^a Rosa Sanz de Lacalle que ha fallecido despues de largos padecimientos.—Enviamos el pésame á su esposo D. Francisco, nuestro antiguo amigo, así como á toda su familia.

Ha sido nombrado Inspector Gefe del subsidio industrial de ésta provincia D. Agustín Casillas.

Ha tomado posesion de su destino el Sr. Sanchez de las Matas, oficial de la Seccion de propiedades é impuestos, nombrado en lugar del Sr. Laguardia, (hijo.)

Ayer fué extraido del rio Duero y sitio llamado Tabla de San Polo, el cadáver del jóven Antonio del Rio y Breton que en la madrugada del miércoles último fué á bañarse al expresado sitio, teniendo la desgracia de ahogarse.

Su enterramiento se verificará hoy á las nueve y media de la mañana, celebrándose la misa en Nuestra Señora la Mayor.

Acompañamos á su estimada familia en su profundo sentimiento.

En estos dias han ocurrido dos pequeños incendios en los montes pinares hácia la parte de San Leonardo sin que afortunadamente se hayan propagado en mayor extension.

Notamos que hace algunos dias no llegan á nuestra redaccion diariamente ni *El Diario* de Calatayud, ni *La Derecha* de Zaragoza, sin que nos expliquemos la causa. ¿Nos la quieren decir nuestros apreciables colegas de aquellas localidades?

CORRESPONDENCIA.

Madrid 1.^o de Agosto de 1884.

Sr. Director de «*El Avisador Numantino*.»

En el Consejo de ministros que se celebrará mañana bajo la presidencia del Sr. Cánovas, se acordará *en principio*, segun referencias que tengo por muy seguras, la muerte ministerial de los Sres. Pidal y Antequera, que desempeñan respectivamente las carteras de Fomento y Marina, y será *estudiado* el de Ultramar. Es seguro que los periódicos no dirán nada sobre esto, limitándose á dar la reseña que se facilita á los *reporters*.

El domingo, ó sea cuando esos lectores lean ésta carta, saldrá el Sr. Cánovas para Mondariz, cuyas aguas le aliviarán seguramente de la enfermedad que padece, que es un reblandecimiento de la espina dorsal. El presidente del Gobierno permanecerá ausente hasta primeros de Setiembre.

Todo cuanto se dice en la prensa respecto á disidencias entre los prohombres del partido liberal, es inexacto. El general Martínez Campos, que ha estado en Betelu con el Rey, se encuentra hoy más que nunca identificado con el Sr. Sagasta. Este tiene propósito decidido de evitar en sus viajes, el encontrarse con elevados personajes que deciden de los asuntos políticos, para que no se atribuyan actos de cortesia á impaciencias oficiosas. Por esto no irá á la inauguracion del ferrocarril de Asturias, como escribí en otra carta, á ménos que surjan á última hora razones en contrario.

Esta tarde ha habido en casa del general Lopez Dominguez un conato de reunion. Estaban citados, los señores Moret, Becerra, Balaguer y Monteros Rios, para redactar una circular á los comités izquierdistas de provincias, pero no ha madurado el plan por haber faltado á la reunion la mayor parte de los señores citados. Los dos últimos saldrán el lunes para Pontevedra, con objeto de presidir aquellos juegos florales.

No hablo á V. del término de las negociaciones con Italia, ni del atentado al Sr. Ministro de la Gobernacion, porque todo ello ya es viejo. Anoche se estrenó en el Principe Alfonso una bonita revista titulada *¡Viva mi tierra!* que obtuvo buen éxito. Esta, y la Zarzuela *La feria de San Lorenzo* que se hace en el teatro del Retiro, son las únicas novedades teatrales dignas de ser citadas.

El cólera decrece de dia en dia, segun se deduce de los telegramas de Marsella y Tolon. No hay nada más de particular, y si resultase algo importante (que no lo espero) del Consejo de ministro de mañana, telegrafiaré.

El Corresponsal.

Se admiten billetes de la Central del Banco de España, y de circulacion general, (no de las Sucursales) por moneda de plata ú oro, á la par.

Darán razon, de doce á dos de la tarde, en la calle del Collado, número 14. 2

Obras nuevas.

La de Bringas, preciosa novela de Perez Galdos, tres pesetas.—*Majas y Toreros*.—Por Luis Blanc, con los retratos de Lagartijo, Frasculo y Mazzantini y una bonita portada al cromo 20 céntimos de peseta el ejemplar.

Novelas de 15 céntimos de peseta ilustradas con cromo: *La cojida de un íbero*, *Rosa de Pasion*, *Las tomadoras* y *Las chulas de Madrid*.

Libreria de Rioja.—Collado 58 Soria.

Soria Imp. de *El Avisador Numantino*. 1884.